



DECRETO N° 2.399

LAJA, agosto 11 del 2010

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 3) Reunión N° 31 de fecha 11.08.10, Acuerdo N° 108 del Concejo Municipal;
- 4) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 6) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,


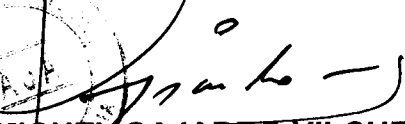
RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos :

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	1.500
	06			Mantenimiento y reparaciones	1.500
31				Iniciativas de Inversión	0
	01			Estudios	0
		002		Consultorías	0
			001	003 Diseño Casa Acogida Adulto Mayor	(2.500)
			008	Diseño Ingeniería Centro Cívico	2.500
35				Saldo Final de Caja	(1.500)

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

(S)
VFT/MG/ABD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM